

Toluca de Lerdo, México, a 22 de enero de 2021.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Damos inicio a esta Cuarta Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Por favor, Secretario, le solicito tome lista de presentes y declaración del quórum legal, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Antonio Lira Colchado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado José Roberto Valencia Ortíz. (Presente)

Por el Partido Encuentro Solidario, Adrián Saúl Martínez Santillán. (Presente)

Por Redes Sociales Progresistas, licenciado Marcos Constantino González Alcocer. (Presente)

Por Fuerza por México, maestro Jorge Alejandro Neyra González. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes las consejeras electorales, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de las 11 representaciones legalmente acreditadas.

A efecto de que conste en la Versión Estenográfica, daría cuenta que se encuentra presente la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria, esto en razón de que su voz no fue registrada durante el pase de lista.

Sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, previo a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quisiera que si nos pudiera hacer favor de comentar lo acontecido el día de antier, un suceso lamentable, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, informo, como pesar, el fallecimiento de nuestro compañero, del licenciado Julián Hernández Reyes, compañero representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y que representó al partido en diversas comisiones, en diversas tareas y forjó dentro de este Instituto desde luego un cúmulo de amistades.

En este momento, si ustedes lo tienen a bien, estaremos atentos, Consejera Presidenta, a guardar un minuto de silencio en su memoria.

Cuanto usted nos lo indique.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A partir de ahora, si fuera tan amable.

(Minuto de silencio)

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias a ustedes.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Consejera Presidenta, me gustaría utilizar la palabra al menos 30 segundos, si es posible.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; consejeros; representantes, todos:

Quisiera, de forma muy breve, despedirme de mi querido amigo Julián, a quien me unió una amistad de poco más de dos décadas, compañerismo, bueno, es difícil hablar de alguien en público, de alguien que se ha ido.

Deseo enviarle mi más sentido pésame a su familia, estos momentos son difíciles, especialmente cuando la pandemia se lleva a un ser muy querido, que este es el caso de mi amigo Julián, un hombre apasionado en su trabajo, de su familia, de su partido.

Agradezco a todos su paciencia y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante del PRI.

Por favor, señor Secretario, si pudiéramos continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera.

El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que daría lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones Solemne y Primera Ordinaria, celebradas el 20 de enero del año en curso.

4. Proyecto de Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto o alguna observación?

Por favor, señor representante, licenciado Marcos Constantino.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo me gustaría inscribir un punto en asuntos generales, que tiene que ver con el desarrollo del proceso y las capacidades y las herramientas del propio Instituto para sobrellevar todo el proceso electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con todo el gusto, señor representante, se encuentra anotado su asunto general.

¿Alguien más?

Al no existir observaciones adicionales ni otro punto en asunto general, por favor, señor Secretario, ¿podríamos tomar la votación respectiva?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero Electoral, el proyecto del Orden del Día al que he dado lectura con la consideración del asunto general propuesto por el señor representante del Partido Redes Sociales Progresistas.

Les pediré atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, podemos continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Solemne y Primera Ordinaria, celebradas el 20 de enero del año en curso.

Con la autorización de ustedes, pediría se dispense la lectura de los documentos y si hubiera alguna observación estaríamos atentos del registro de la misma.

No se registran, Consejera, si me lo autorizan sometería en sus términos las dos actas, pidiéndoles a las consejeras y al Consejero Electoral, manifiesten su voto de manera nominal:

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueban por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, le pediría que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera, el siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, alternos y Cine, del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo permite, doy cuenta de que el proyecto de acuerdo que nos ocupa, Consejera, se recibieron observaciones del Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona y las que fueron circuladas en forma previa a esta sesión a ustedes y que, en opinión de la Secretaría, aportan más claridad al proyecto que se discute.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Es puesto a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo.

No existen comentarios al respecto.

Señor Secretario, por favor, si pudiéramos tomar la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito atentamente a las consejeras y Consejero Electoral que si están por aprobar el proyecto de acuerdo que se discute y que se vincula al punto cuatro, pudieran manifestar su voto de manera nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

¿Podríamos continuar, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Y si me lo autoriza, haría una precisión respecto al proyecto de acuerdo, en el sentido de que en el antecedente siete se cita como fecha de la sesión el 21 de enero, siendo lo correcto el 22 de enero.

Asimismo, informo que se recibieron observaciones del consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona, mismas que han sido circuladas a ustedes de manera previa y que también, como en el caso anterior, abonan en el proyecto que se discute.

Sería cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el punto del Orden del Día.

No se registran intervenciones.

Señor Secretario, por favor, tome usted la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso.

Atentamente pediría a las consejeras y Consejero, que si están por la aprobación lo manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Podremos continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera, es el número seis y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, Consejera, al igual que en el punto anterior haré una atenta precisión consistente en que en el antecedente seis se refiere nuevamente como fecha de esta sesión el 21 de enero y lo correcto es el día 22.

En adición a ello, comentaría que se recibieron observaciones del maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral y también fueron circulados de manera previa, como en los otros casos abonan y dan más claridad al proyecto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

No existen observaciones.

Señor Secretario, por favor, podemos tomar la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su autorización someteré a la consideración de las consejeras y Consejero Electoral el proyecto relativo al punto seis, pidiéndoles se manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, podemos continuar con el siguiente punto, por favor, del Orden del Día, el identificado con el número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Consejera, si me autoriza, daría cuenta que respecto al proyecto de acuerdo, en cuestión, se recibieron oficios del señor representante propietario de Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez y de la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas, así como escrito también de la doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral, en donde remiten diversas observaciones al Reglamento para el Registro de Candidaturas, asimismo, se recibió tarjeta firmada por el maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral refiriéndose al referido Reglamento.

En el mismo sentido, informo que se recibió escrito de la Consejera Patricia Lozano Sanabria, por el que realiza diversas observaciones, copia de estos escritos fueron circuladas de manera previa a ustedes y estaremos atentos a lo que se determine al respecto.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se expide el Reglamento.

¿Alguien quiere hacer el uso de la voz en primera ronda?

Por favor, el señor representante de Redes Sociales Progresistas, el licenciado Marcos Constantino.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Gracias, Consejera Presidenta.

El reglamento que hoy se aprueba es un parteaguas en la historia de la política mexiquense, sentamos las bases y los lineamientos que han de regir el proceso de registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que habrán de elegirse el próximo 6 de junio.

En un llamado de atención y un freno a la simulación de quienes de manera perversa a la ciudadanía llevan a cabo malas prácticas y estaremos evaluando y sobre todo poniendo mucha atención de que el proceso se lleve de manera correcta.

Hoy por hoy, con la aprobación del presente reglamento resalta particularmente el artículo 42, mismo que señala que además de los requisitos previstos por las constituciones, federal y local y por supuesto este Consejo General, prevé que quienes aspiren al registro de candidaturas a un cargo de elección popular, no deberán encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Haber sido condenado o condenada por sentencia ejecutoria por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delitos de violencia familiar, doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado, haber sido condenado o sentenciado contra la libertad sexual de la violencia de género, intimidación corporal o delitos sexuales o haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria como deudor alimentario moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acrediten que cancele en la totalidad la deuda y/o estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos en el estado o en otra entidad federativa.

En Redes Sociales Progresistas estamos completamente a favor del Tres de Tres contra la violencia de género, sin simulaciones, avanzamos en la protección de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y las niñas, como partido nos comprometemos con los derechos humanos, en este caso, el de las mujeres y a vivir en una vida libre de violencia, nos pronunciamos y asumimos con una política de cero tolerancia a las expresiones de violencia y discriminación en razón de género.

Enhorabuena por esta aprobación de Reglamento y muchas felicidades a quienes participaron activamente en la realización de este documento tan importante que sienta precedentes en nuestro estado.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más quiere hacer el uso de la palabra en primera ronda?

Por favor, ha solicitado el uso de la palabra, el señor representante de Movimiento Ciudadano, el maestro César Severiano y posteriormente tengo anotada a la Consejera Electoral Karina Vaquera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Lo que comenta el compañero de Redes Sociales Progresistas es muy loable; sin embargo, apenas está a discusión. Ya está celebrando una aprobación que todavía no se da.

Pero sí es importante el destacar que únicamente estamos aterrizando todo lo que se ha venido aportando desde las legislaciones de carácter federal, y ahí se ha venido haciendo el ejercicio que viene replicando también a nivel estatal y obviamente que en el Estado de México no podíamos quedarnos fuera de estar a la vanguardia en todo eso que está exigiendo el día de hoy la sociedad.

Por eso es que, aun y cuando este Reglamento debió haber estado listo cuando menos hace uno o dos meses, lo importante es que al día de hoy tenemos este instrumento que nos permite tener claridad de cómo se tienen que llevar a cabo esos procesos de registro de candidatos y bajo qué circunstancias es que se tienen que ir justificando cada uno de los requisitos que nos marca la normatividad.

Por eso es importante que al día de hoy, que logramos tener este documento y que está sometido a consideración, si no sufriese mayores modificaciones una vez que se apruebe, obviamente que las fuerzas políticas también estamos ya obligados a empezar a cumplir con algunos de los requisitos que por cuestiones de tiempos ya tenemos que estar llevando a cabo ante este órgano administrativo electoral.

Sería cuanto y muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, maestro César Severiano.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejera Presidenta.

Justamente porque estamos debatiendo y estamos sometiendo a consideración este punto en el Orden del Día quisiera hacer algunos comentarios al respecto de este reglamento que, por supuesto, es de relevancia para los institutos políticos, para los y las candidatas y la ciudadanía en general, porque justamente, como lo vamos a discutir, establece las reglas para el registro de candidaturas, hace operativa la elección consecutiva, establece un mecanismo electrónico para el registro, a fin de cuidar la salud de los y las participantes en la contienda electoral, pero también de las personas que integran y trabajan en el Instituto.

Exige la Declaración Tres de Tres Contra la Violencia a fin de prevenir que personas violentadoras de mujeres puedan registrarse como candidatas o candidatos, y nos permite continuar avanzando en la construcción de la paridad de género.

Eso lo digo por lo siguiente: Esta autoridad electoral y las representaciones de los partidos políticos que integran este Consejo sabemos que uno de los grandes retos

para este proceso electoral es avanzar en la paridad de género, en la paridad en todo, y generar esos espacios públicos libres de violencia política contra las mujeres, en razón de género.

Lograr esta paridad en las postulaciones de las candidaturas a todos los cargos de elección no ha sido un trabajo sencillo, ha sido un trabajo conjunto, producto del compromiso de varias generaciones de mujeres en lo individual, colectivos, organizaciones de la sociedad civil, hombres comprometidos con los derechos políticos de las mujeres, así como en los partidos políticos, legisladoras, legisladores, autoridades electorales y órganos jurisdiccionales.

A través de este reglamento que hoy discutiremos, el Instituto Electoral del Estado de México adopta medidas que buscan dar eficacia al principio de paridad de género. Ejemplo de ello, son las reglas que establecen la alternancia de género en las listas de candidatura, de representación proporcional y las planillas de los ayuntamientos.

Los bloques de competitividad, la obligatoriedad de que las fórmulas de candidaturas se compongan por personas del mismo género, salvo en el caso que el propietario sea hombre, en cuyo caso su suplente podrá ser hombre o mujer, así como la verificación de la paridad horizontal, vertical y transversal que esta autoridad realizará.

Todo lo anterior sin intervenir en la organización y la vida interna de los partidos políticos, ya que serán los propios institutos políticos quienes con base en sus documentos rectores establezcan las reglas para poder seleccionar a sus candidatos y candidatas, determinando los criterios mediante los cuales habrán de garantizar la paridad de género en los distritos y municipios en los que pretendan competir.

Además esta autoridad electoral exigirá a cada persona interesada en acceder a una candidatura declarar que no ha sido sentenciada por los delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, por violencia familiar o doméstica, por delitos contra la libertad sexual o por ser deudor de pensión alimentaria. Estos son importantes avances, pero la inclusión democrática necesita un trabajo constante.

Por eso aprovecho este espacio, y en primera ronda, para poder hacer un llamado a la reflexión de las autoridades legislativas y de este propio Consejo General para avanzar en el establecimiento de medidas para garantizar la participación efectiva de las poblaciones indígenas en los espacios de toma de decisión, particularmente de las mujeres indígenas, quienes enfrentan una triple discriminación por ser mujeres, indígenas y estar en una situación de pobreza.

Estamos obligados, como autoridad electoral, a garantizar sus derechos humanos, su derecho a la libre determinación y a la participación política, no podemos permanecer ajenos a este debate.

Es de reconocer, también, que diversos institutos políticos cuentan en sus estatutos y documentos básicos con documentos que establecen mecanismos para impulsar la participación política de la población indígena; sin embargo, es necesario que este Instituto Electoral trabaje conjuntamente con las representaciones políticas para crear mecanismos que propicien una participación y representación política de los pueblos originarios y de las mujeres indígenas de mayor alcance.

Este Consejo debe tener presente que el Estado de México es uno de los 10 estados de la República Mexicana con más hablantes de lenguas indígenas, San Felipe del Progreso y Temoaya son considerados por el INEGI como municipios indígenas y existe presencia de personas indígenas en los 125 municipios mexiquenses, fundamentalmente en San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca.

En donde, como todos nosotros sabemos, se asientan comunidades de los cinco pueblos originarios del Estado de México: mazahuas, otomís, nahuas, matlatzincas y tlahuicas.

La diversidad cultural y el carácter pluriétnico del Estado de México debe obligarnos a tomar conciencia sobre la urgencia de mejorar la inclusión política de las poblaciones indígenas, pero particularmente la de las mujeres indígenas, con quienes las autoridades tenemos una deuda, ya que históricamente no han tenido una participación efectiva en los asuntos públicos, tanto en sus propias comunidades como en la representación de otros cargos de elección popular.

La triple discriminación que viven estas mujeres por cuestiones de interseccionalidad hace que este Consejo, que está integrado mayoritariamente por mujeres genere mecanismos que propicien una participación y representación política de mayor alcance, eficacia y calidad.

En tiempos de paridad es urgente que todas las autoridades prioricemos en la agenda pública los derechos político-electorales de las mujeres indígenas reconociéndoles su igualdad.

Concluyo con una expresión de ONU Mujeres, que dice que si el desarrollo no incluye a las mujeres indígenas ni es desarrollo ni es sostenible.

Hecha esta reflexión estaré atenta a la discusión respecto del Reglamento que estamos discutiendo en esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Licenciado, por favor. Buena tarde.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias. Buena tarde, Presidenta; buena tarde, consejeras y Consejero, representantes.

Antes que nada, la representación del PRD reconoce la labor que se llevó a cabo por parte de todos y cada uno de los consejeros, consejeras, de los representantes, hay que reconocer que fue un trabajo demasiado largo, pero que de alguna manera con la participación de todos se llegaron a consensos, hay algunos, debo decirlo, algunos artículos que no fueron muy del agrado de la representación del PRD.

Pero en general reconocemos la labor que se hizo de incluir en este nuevo Reglamento, que todavía no se ha aprobado, se va a someter a discusión, pero no deja de reconocerse el haber incluido ya, dentro de diversos artículos, diversos avances que ha habido en materia electoral, en materia de derechos humanos, en criterios de paridad, la reforma en materia electoral de abril del año pasado 2020 en relación a la alternancia en las candidaturas de representación proporcional.

Obviamente con esto se deja ver que este Instituto, este Consejo está basado en materia de derechos humanos, cumpliendo con el principio de progresividad que nos impone el artículo 1º Constitucional al abarcar cuestiones de violencia, como ya lo ha señalado tanto la Consejera Karina como nuestro compañero de Redes Sociales, que no tendría caso repetir, pero qué bueno que se está dando cumplimiento a los criterios jurisprudenciales que han emitido las autoridades electorales y también varias propuestas que han presentado diversos partidos políticos en el Congreso Federal y en diversas legislaturas estatales y que han venido perfeccionando, avanzando en materia de derechos humanos.

Independientemente de lo que resuelvan los consejeros, que yo creo que lo van a aprobar, con algunas observaciones que quedaron por ahí pendientes que no sé si se vayan a someter o si abonen o no abonen, no me corresponde a mí señalarlo, pero creo que sí es bueno reconocer la labor que se hizo de todos y ahora esperemos que una vez que se definan los consejeros, como partidos políticos cumplir y la ciudadanía, los que buscan la trayectoria independiente, con este Reglamento.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted, señor representante.

También tenía anotado al maestro Jorge Alejandro Neyra, de Fuerza por México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Quisiera rápidamente fijar postura de mi partido con respecto al Reglamento que hoy se aprueba.

En efecto más que crear acciones afirmativas, lo que estamos haciendo es creando una cultura de respeto a las mujeres, que es un acto de justicia y que es una asignatura pendiente que tenía el sistema político mexicano y la sociedad en su conjunto.

Si analizamos, la democracia es muy reciente en este país; en 1953 se aprueba el voto de las mujeres y a partir de 1977, algunos tratadistas ubican la reforma político-democrática en este país en periodos diferentes, pero de 1977 para acá, nosotros ubicamos que hay una transición democrática en México que por fortuna no tiene marchas.

Hoy, me parece que al aprobar, si es que aprueba este Consejo General este Reglamento, habremos de contribuir a la cultura democrática de este país.

¿Qué es la paridad de género?

Es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los integrantes de la sociedad que son de diferente sexo y con el objeto de que los derechos político electorales de todos los ciudadanos se ejerzan en igualdad de condiciones.

La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de las mujeres en los espacios de decisión y de toma de decisiones y de acceso al poder.

Me gustaría resaltar únicamente cómo se ha dado la transición específicamente con respecto a la paridad de género. Como ustedes saben, inició en 1993 con recomendaciones, a efecto de que a las mujeres se les diera el peso y la importancia que ellas tienen en nuestra sociedad.

En 1996 hay reformas y se considera una integración 70/30 de los órganos de elección. Después, en el año 2002, se incorporan sanciones para quienes no estuvieran cumpliendo estos criterios de integración.

En 1908 (sic.) se incorpora el 60/40 en la fórmula de integración de los órganos de elección, y después, por una sentencia, en el 2011 se llega en el 2014 al criterio que tenemos ahora de 50 por ciento y que sea horizontal, que sea vertical y que sea transversal.

Ya mencionaba mi compañero representante del Partido de la Revolución Democrática las reformas del año pasado, que también consideran la alternancia en las propuestas o en la integración de candidaturas de representación proporcional y desde luego los importantes conceptos que el Instituto Nacional Electoral ha empujado, con esta convocatoria que nos hizo para firmar la Tres de Tres y no considerar de nuestros candidatos a quienes hayan violentado los derechos y la integridad de las mujeres o de las propias familias.

Por eso nosotros en Fuerza por México creemos que estamos incidiendo en la creación de una cultura democrática que respete a las mujeres, que se les dé su valor, el valor que ellas tienen, que siempre han tenido, y nosotros lo estamos haciendo con el hecho de que postularemos, en los 300 distritos electorales del país, solamente a mujeres.

Este hecho, lleva implícito el reconocimiento a la estatura moral y el reconocimiento de que siempre debieron ser objeto las mujeres.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, maestro Neyra.

¿Alguien más quiere hacer el uso de la palabra en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Aparentemente no hay más intervenciones anotadas en el chat.

Si me permitirían, seré muy breve en segunda ronda. Solamente quisiera hacer un par de precisiones para las personas que nos hacen favor de seguir en redes sociales en estos temas de trascendencia para las y los mexiquenses.

Quisiéramos comentarles que el Instituto Electoral del Estado de México siempre ha sido, es y será vigilante y garante de todos los principios rectores en la materia electoral. Prueba de ello es este reglamento.

También me gustaría comentarles que al seno de este Consejo General se han llevado a cabo debates sumamente interesantes, incluso algunos de ellos con argumentos vigorosos, pero siempre respetuosos, incluyendo las fuerzas políticas que nos encontramos hoy presentes.

Ese tema también lo celebro, evidentemente, al igual que mis compañeras y mi compañero, pero también me gustaría hacer un reconocimiento y un agradecimiento a todas y cada una de las fuerzas políticas. Agradecerles, porque este es un camino que ha transitado desde hace varios años y los partidos políticos se han comportado a la altura de las circunstancias.

Solamente como un ejemplo me gustaría comentarles, como todos ya lo saben, hace más de tres años se instauraron los bloques de competitividad; es decir, que las mujeres no solamente fueran a los municipios o a los distritos perdedores.

Los partidos políticos, todos y cada uno de ellos, presentaron sus criterios de manera oportuna el proceso electoral pasado; todos cumplieron a cabalidad, y eso se reflejó en que hoy la Cámara de Diputados del Estado de México prácticamente es paritaria.

Lo mismo ocurrió con las integrantes de los ayuntamientos, donde de pasar de un 10 por ciento a un 11, un 17, tenemos más del 30 por ciento donde las mujeres encabezan las presidencias municipales; ello sin contar que tenemos más del 50 por ciento de mujeres en sindicaturas y en regidurías.

También quisiera hacer un reconocimiento en aquella época quien presidía esos trabajos era la Consejera, la licenciada Sandra López Bringas y hoy lo comentaba alguien en sus intervenciones respecto a las suplencias, donde las mujeres sean propietarias, las mujeres serán suplentes.

En el caso donde sea postulado un hombre, podrá ser suplente un hombre o una mujer y también decirlo, con esa satisfacción, que desde hace tres años al menos la mitad de los partidos políticos postularon de esa manera.

Hoy está a su consideración el Reglamento, evidentemente está en congruencia con la reforma electoral suscrita a través del Código Electoral del Estado de México, que también, evidentemente, refleja no sólo lo que pide la sociedad sino también la exigencia nacional, estatal y las condiciones que siempre han requerido el Estado de México.

No me queda más que agradecerle a mis compañeras, a mi compañero, a los partidos políticos, y decirle a la gente que esté tranquila, que esté segura, que vamos a seguir siendo vigilantes y estaremos atentos a que los principios, no sólo en el tema

de paridad de género, estaremos seguros de que se cumplirán los principios rectores en la materia electoral en la postulación de todos y cada una de las candidaturas que se presenten, pero también llevaremos a un gran puerto las próximas elecciones del 6 de junio.

Les agradezco su atención y perdón, me excedí un poco en el tiempo. Gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera?

Señor Secretario, al no existir más intervenciones en la tercera ronda y toda vez que no hubo objeción en las observaciones presentadas, por favor, le solicito tomar la votación respectiva, incluyendo esa observación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera, someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto siete, con las consideraciones que usted ya ha referido.

Pediré, atentamente, se manifiesten de manera nominal, si están a favor:

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del Consejero, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y ¿De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Informo que se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, podemos continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Consejera Presidenta, corresponde a asuntos generales y les informo que ha sido registrado un asunto de parte del señor representante de Redes Sociales Progresistas, que tiene que ver con el desarrollo del proceso y las capacidades y herramientas del propio Instituto para sobrellevar todo el proceso electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el maestro Constantino.

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Solicité inscribir en asuntos generales un tema que es muy importante para todos los mexiquenses, el atraso en la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Las fuerzas políticas representadas en el Congreso local, por desgracia no han podido ponerse de acuerdo, lo cual, entre otras cosas, están generando incertidumbre en las dependencias del gobierno estatal y las autoridades municipales, así como en los organismos constitucionales autónomos, del cual es parte este Instituto Electoral.

Como sabemos, este año los mexiquenses celebramos la elección más grande en todo el país y no solamente eso, tendremos que llevar a cabo un proceso electoral,

una jornada comicial del 6 de junio sumergidos en una emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Hoy el Instituto Electoral del Estado de México y sus organismos descentralizados deben tener certeza de los recursos que se les va a etiquetar dentro del presupuesto de egresos de los dineros públicos constantes y sonantes que les corresponden y que serán fundamentales para lo que se viene en los próximos meses.

De esos recursos económicos dependerá no solamente el funcionamiento del Instituto, su maquinaria burocrática sino también el cumplimiento de todas las etapas previstas en la Constitución y en la Legislación local, que como sabemos implica mucho trabajo de campo, capacitación electoral y contacto con la ciudadanía.

Y lo más importante, que los recursos económicos aprobados también, dependerá la instrumentación de los diversos protocolos para evitar la propagación del COVID-19, principalmente entre los miles de mexiquenses que trabajaran en la organización del proceso electoral.

Tan solo debemos de pensar que serán instaladas en nuestra entidad más de 19 mil casillas electorales y con ello habrá miles de personas operándolas, desde presidentes de mesas directivas, secretarios, escrutadores, representantes de partidos políticos y observadores electorales.

En Redes Sociales Progresistas consideramos que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es muy clara, la legislatura debe de aprobar a la brevedad el Presupuesto de Egresos correspondiente y no esperar al 31 de enero, fecha fatal, para evitar que se aplique el presupuesto del año inmediato anterior.

Por ello, desde Redes Sociales Progresistas, propone a este Consejo General, a las consejeras y al Consejero Electoral y a todos los partidos políticos representados aquí en el Instituto, que hagamos un llamado respetuoso y al mismo tiempo enérgico a nuestras fuerzas políticas que están representando en el Congreso Local al Gobierno del Estado de México, a efecto de que privilegien la política y de esta manera puedan llegar a acuerdos y consenso para destrabar este presupuesto.

Este es un momento ideal para que el Consejo General y todos sus integrantes enviemos un mensaje de unidad en un tema que nos atañe a todos los mexiquenses como es esta aprobación del paquete fiscal.

Pongo a su consideración esta propuesta, esperando por supuesto, que podamos suscribir este llamado al Poder Legislativo del Estado de México, como el equipo de trabajo que somos.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias por su atención.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, muchísimas gracias a usted por sus comentarios.

¿Alguien más quisiera hacer el uso de la palabra en este punto?

No tengo a nadie anotado en el *chat* ni veo en la pantalla.

Ya veo, por favor, el maestro César Severiano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

No se podrá realizar ningún documento ya que en asuntos generales no nos da la opción de poder generar un acuerdo en conjunto y poder emitir ni siquiera un extrañamiento o algo similar para poderlo enviarlo a la Legislatura, no puede ser de ese modo, ya que estaríamos atentando en contra de la norma.

Pero lo que bien se comenta, debemos de ser muy claros con la ciudadanía, se trata de un tema de pesos y centavos, el hecho de que no se pongan de acuerdo en la Legislatura y esto no es nada nuevo ya que los medios de comunicación así lo han hecho saber a la luz pública, a la ciudadanía y a los mexiquenses en especial.

Por ahí, pretende, nuestro señor Gobernador, un endeudamiento por una cantidad de dinero y obviamente que el grupo parlamentario que en este momento es mayoría en la Legislatura, junto con sus aliados, no quieren permitir que se dé ese endeudamiento y eso ha sido lo que ha retrasado en sí el que se pueda llevar la aprobación del presupuesto.

Obviamente que también Movimiento Ciudadano esperaría que esto pudiera ya destrabarse y pudiese dársele continuidad a los trabajos en próximos días para no tener que agotar nuestro término a finales del mes corriente del año 2021.

Pero sí es importante el resaltar cuál es realmente el motivo por el cual se encuentra o está trabado ese tema de la aprobación del presupuesto y que obviamente impacta a varias entidades del poder público que están incluidas en la programación de ese presupuesto.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, maestro César Severiano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No existen más intervenciones, señor Secretario, si nos pudiera apoyar, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, Consejera Presidenta, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Siendo las 13:56 horas, del 22 de enero del 2021, damos por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria, no sin antes y como siempre, darles las gracias por su asistencia y por seguirnos en redes sociales.

Muchas gracias y provecho.

---oo0oo---

AGM